

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003340/2019

Córdoba,

11 2 ABR 2019**VISTO**

La licencia por maternidad de la Profesora Ivana Karina Schroeder en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Laboral; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Andrea Pujol, Profesora Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para el Profesor Javier Navarra quien se desempeña como Profesor Asistente semidedicación por concurso en la misma Cátedra y reemplaza a la Profesora Schroeder.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto a abonar es de \$ 10.897,53 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y tres ctvs) bruto mensual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para el Profesor **Javier Alberto Navarra** (Legajo 41182) por un monto bruto mensual de \$ 10.897,53 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete con cincuenta y tres ctvs) durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019, por tareas realizadas en la Cátedra Psicología Laboral en reemplazo de la Profesora Ivana Karina Schroeder quien se encuentra de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.1013.075. 001.068.12.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**458**

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

